



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2.006.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Alberto Armijo Navas

**CONCEJALES:**

D. Rafael Rivas Maldonado

D<sup>a</sup> Carmen M. Cereto Villasclaras

D. Antonio Villasclaras Martín

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Portillo García

D. José Miguel García Jimena

D. José Miguel Jimena Ortega

D. Francisco A. Fernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emma Louise Hall

D. José Alberto Tomé Rivas

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Jiménez Alvarez

D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés

D. Jorge Narváez Prieto

D. Antonio M. Navas Acosta

D. Javier Martín Losada

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Bueno Valverde

D. Rafael Vázquez del Otero

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las veintiuna horas del día cuatro de Mayo de dos mil seis, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos de la Secretaria Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup> Margarita Rodríguez Martín, en sesión extraordinaria y urgente convocada para dicho día en primera convocatoria, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**SECRETARIA ACCTAL:**

D<sup>a</sup> Margarita Rodríguez Martín

**"1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-** Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para justificar la urgencia de la sesión, lo que es aceptado por unanimidad."

**"2º.- MOCIÓN SOBRE OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA**



**AL P.O.T. DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL AXARQUÍA.**-El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente Moción conjunta del P.P., P.S.O.E y P.A. suscrita por 3 de los 4 portavoces y del propio Alcalde:

"Mediante acuerdo adoptado el 26/septiembre/2.005 dicho Pleno formuló alegaciones al documento denominado entonces Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Oriental-Axarquía de Málaga.

Tales alegaciones estaban claramente basadas en los principios de colaboración y coordinación entre Administraciones Públicas, con el propósito de mejorar y complementar las previsiones de dicho documento y buscar la lógica sintonía entre ellas y los proyectos, anhelos y necesidades concretas y notorias de este municipio, algunas recogidas desde hace años y otras ya contempladas en los trabajos de revisión del P.G.O.U.

Sin embargo, en reunión mantenida el 21/abril/2.006 con el objeto de examinar el tratamiento dado a tales alegaciones, altos responsables de la Consejería de Obras Públicas y Transportes comunicaron al Alcalde que no sólo la mayor parte de aquéllas serían desestimadas, sino que algunas determinaciones originarias serían modificadas en sentido "restrictivo": destacando particularmente el expreso anuncio de que el sector "RDT" ("Campo de Golf-La Coladilla") quedaría "pintado de verde".

Una semana después ha sido recibida la convocatoria para sesión de la denominada "Comisión de Redacción" de dicho Plan, a fin de "informar" un nuevo documento.

Con la premura de tiempo que dicha convocatoria imponía, los servicios jurídicos municipales han informado sobre el contenido del referido nuevo documento (acompañado a dicha convocatoria). Y basta una mera lectura de dicho informe para comprender que con el mismo la Junta de Andalucía pretende, lisa y llanamente, asumir el concreto desarrollo de este municipio, más allá de temas o extremos de interés supramunicipal, de forma que este Ayuntamiento poco o nada podrá siquiera decir en el diseño de la revisión del P.G.O.U.

Estimando que ello constituye un directo y arbitrario ataque a la seguridad jurídica, a la autonomía municipal, y a los principios de igualdad y de legalidad en la actuación de la Administración, al Pleno de la Corporación PROPONEMOS que adopte el siguiente acuerdo:



- 1º: Proclamar la oposición del Ayuntamiento de Nerja al referido contenido del ahora denominado Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía, ratificando las alegaciones aprobadas por este Pleno el 26/septiembre/2.005.
- 2º: Solicitar encarecidamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la suspensión provisional de la tramitación de dicho Plan, que posibilite abrir un período de diálogo y negociación con esta Corporación y, en su caso, demás Ayuntamientos interesados, para alcanzar el deseable consenso.
- 3º: Facultar al Alcalde para que, en representación de esta Corporación y en ejecución de este acuerdo, haga constar y defienda tal oposición y solicitud ante los organismos públicos y tribunales de justicia, por medio de las intervenciones y acciones de todo tipo que resulten pertinentes."

Interviene el Sr. Alcalde explicando que esta es una propuesta consensuada por el P.P., P.S.O.E. y P.A. en clave de manifestar a la Junta de Andalucía el desacuerdo del Pleno con este documento urbanístico, por no ser un documento bien planteado y no ser bueno para el desarrollo turístico, urbanístico, económico y social de Nerja; que con él vienen a decir a esa Administración que el Pleno se ratifica en el acuerdo adoptado en Septiembre de 2.005; que es tiempo de parar la tramitación de este documento que no satisface a la clase política local, y, vistas las reacciones, tampoco a la generalidad de los ciudadanos, por lo que se pide que se abra una negociación y dialogo que provoque la participación de todos los Ayuntamientos para configurar un documento tan importante para desarrollo urbanístico y social de la Comarca de la Axarquía y que si no tuvieran en cuenta esta propuesta, él -como Alcalde- queda facultado por el Pleno para ejercitar las acciones que legalmente procedan. Sigue diciendo que este es un documento que no beneficia a Nerja y que con el que se aprobó en el año 2.005 se ilusionó a la clase política y a la sociedad en general al abrir la esperanza a un crecimiento sostenible, con una parte de zona protegida pero con otras zonas abiertas al desarrollo turístico (Río de la Miel, Las Viñas de Maro en el Plan General aparece como no urbanizable común, las zonas del Playazo y la regulación como polos de dinamización turística del entorno de Maro y Tetuán, mantenía el Campo de Golf del Barranco de La Coladilla con una actuación residencial hotelera, etc.). Por todo ello, el de 2005 fue un documento ilusionante que creó expectativas, sin embargo, el de ahora amplía la protección territorial del nuestro municipio ya que no se conforma con mantener la protección de los Acantilados Maro- Cerro Gordo y la del Parque Natural Sierras Tejeda-



Alhama - Almirajara, sino que en el mismo se incluye zonas del Río de la Miel y Cantarriján, Viñas de Maro y zonas de Los Carriles, Tetuán, Fábrica de Larios, Campo de Golf de La Coladilla, frenando el desarrollo y dificultando la dinamización turística en el Playazo, (amplía la zona de protección marítima en los 200 m.) y en el que tampoco se recoge el proyecto de Puerto Deportivo - que se contemplaba en el Plan General de Ordenación Urbana que contó con el respaldo de la Junta de Andalucía-, y concluye que, en definitiva, es un documento que no satisface a nadie y solicita a la Junta de Andalucía que paralice su tramitación y se abra el diálogo para llegar a un documento que refleje el sentir de la Corporación en lo que se refiere a la ordenación territorial y urbanística de Nerja.

La Sra. Bueno Valverde manifiesta que en un primer momento pensó que lo que se iba a debatir en esta sesión era la nueva normativa del P.O.T. que le entregaron el lunes y la cual no le ha dado tiempo a ver, sin embargo, lo que ahora se debate es lo mismo que en Septiembre de 2.005 en una Moción del Alcalde a la que se unieron P.S.O.E. y P.A. y a la que su grupo dijo que no al no haberse recogido las alegaciones del grupo de IU-CA de la Axarquía, las cuales considera que no son incompatibles con el desarrollo. Su grupo apostaba para que desde este Plan se recogieran una serie de infraestructuras (zonas educativas, sistemas hídricos, etc.) no apostando por el turismo como única fuente de ingresos para Nerja, porque consideran que los sistemas hídricos son muy importantes para poder dotar a un pueblo de un conglomerado de urbanizaciones, hoteles y demás servicios turísticos como los que se prevén en ese Plan. Añade que, de las alegaciones que se han formulado no han podido tener acceso a las resoluciones de la Junta de Andalucía para saber cuales se han estimado y cuales no y que esta propuesta, como ya ha dicho antes, en Septiembre de 2.005 dijeron que no al no ser la suya y que en cuanto a "dinamitar" las competencias municipales por la Junta de Andalucía, como ha dicho el Alcalde, cada Administración en estos temas tienen sus competencias debiendo exigirse la mayor colaboración, cooperación y transparencia. Finaliza diciendo que su grupo, apuesta por el desarrollo sostenible y porque la Junta de Andalucía saque todos los proyectos de zonas protegidas de forma racional para que quien tenga aspiraciones distintas a la del ladrillo, las puedan llevar a cabo, y en la elaboración de un documento como este, es necesaria la ayuda de todos los colectivos para que se puedan ver otros puntos de vista, aunque está de acuerdo, como se dice en la Moción, que se pida a la Junta de Andalucía que se abra el diálogo.

El Sr. Navas Acosta dice que va a empezar su intervención con la



introducción que hizo hace 8 meses en el Pleno de Septiembre de 2.005 en el que decía: "La importancia y repercusión de este documento es bien conocida y asumida por todos, pues tiene por objetivo principal ordenar la expansión del territorio. Dicho documento ha causado un enorme revuelo en toda la Axarquía en donde los Alcaldes de los municipios, como representantes, han alzado las voces en contra de este contenido. Se trata de un Plan de importancia trascendental para el futuro del territorio afectado y que debería de contar con el mayor respaldo posible dando la opción de estudio y análisis de todo el que quiera, finalidad de la exposición al público. La magnitud de las inversiones y propuestas necesarias, el requerimiento de acuerdo entre las diferentes Administraciones y la necesaria implicación de los gobiernos regional y nacional para hacer posible este Plan de Ordenación es indispensable, si no dudaríamos de la viabilidad. Después de haber analizado el POT, considerando las alegaciones formuladas por los vecinos y colectivos de nuestro pueblo, las cuales hacemos nuestras por compartirlas a la gran mayoría, queremos, de una forma breve, hacer una serie de consideraciones partiendo de la premisa anterior".

Resulta que actualmente no estamos ni siquiera igual, sino peor con este nuevo documento con el que se ha armado un gran revuelo en toda la Comarca de la Axarquía. En aquél momento formularon alegaciones (compartidas por los demás grupos que apoyaron la Moción que son las mismas de ahora), por ejemplo:

- Las Viñas de Maro solicitando que se convirtiera en urbanizable aunque venía como no urbanizable común.
- La zona de Río de la Miel Cantarriján, ya que dentro de lo que se había hecho el tipo de protección que se daba en el 2.005 permitía que se pudiera tratar como un hábitat rural.
- El Playazo y los polos de dinamización respecto a los que entendieron que debía de ser una zona hotelera importante para que se produjera la rotación que crea el turismo, no entendiendo lo de la franja de los 200 m., cuando estaba prevista la de los 100 m. de la Ley de Costas.
- El R.D.T. (Campo de Golf de La Coladilla) respecto al que no hicieron ninguna alegación al figurar como urbanizable aunque se le hizo una recomendación para que no fuera todo hotelero.

Sigue diciendo, que cuando el otro día estuvieron en la Delegación de Obras Públicas y Transportes le dijo al Delegado que antes de sacar este documento tenía que haberse informado a los municipios afectados y se le



propuso que se quedase con la redacción que tenía en el 2.005 y que después del diálogo y consenso, si se encontraban otras alternativas, que se modificasen, a lo que éste le contestó que no se podía modificar por ser una falta de respeto a los demás municipios a los que se había enviado el informe de alegaciones, y, sin embargo, a través de la prensa se dice que hoy los Alcaldes de la Comarca están en Sevilla y que se suavizan los requisitos para construir en la misma.

En cuanto al Puerto Deportivo observa que donde aparecía la prohibición en el 2.005 no aparece en el 2.006 y viceversa, siendo este un documento -como ha dicho el portavoz de los Alcaldes Socialistas -que tiene que ser fruto de la negociación y no de la imposición, siendo esto lo que se ha pedido.

Añade que, si se examina el documento se constata que en Marzo, se amplía la protección no entendiéndolo el porqué, ya que si el 80% está ya protegido habría que dejar el otro 20% restante como aparecía en el Avance de 2.005, por ello, su grupo formuló alegaciones para que se recogiera el nudo de enlace Autovía- Río de la Miel, el cual no tiene mucho sentido sino se levanta esa protección total y que también va a pedir que se incluya el eje de conexión desde la A-07 a Punta Lara, porque Nerja por ahí no tiene entrada.

Concluye, diciendo que todo lo que están en este Pleno están para defender los intereses generales del pueblo y esta Moción es un claro ejemplo, esperando- como dijo el Delegado -que a partir del día 8 se siente para negociar habiendo pedido que también estuvieran presentes nuestros Técnicos, sobre todo para poder aclarar lo del Campo de Golf de La Coladilla que se recogía en el Plan General aprobado por la Junta y en el Avance de 2.005, y ahora en el 2.006, sin más información ni conocimiento a esta Corporación, desaparece por una alegación de un grupo ecologista habiendo quedado indefensos ante esta situación, y, máxime cuando la propia Junta reconoce que no hay ningún otro pueblo que tenga la densidad de población más baja que Nerja en la zona de La Coladilla que se cifra en 10 viviendas há., y que espera que el documento vuelva a ser al menos el mismo que se presentó en Abril de 2.005.

La Sra. Jiménez Álvarez manifiesta su apoyo a la Moción presentada basada en los acuerdos que en ella se refleja; que de todos es conocida la preocupación de una gran parte de los pueblos de la Axarquía por las últimas modificaciones introducidas en este P.O.T., lo que ha llevado a un elevado número de Corporaciones (no sólo a Nerja, sino algunas regidas por Alcaldes



Socialistas) a manifestar su enorme malestar participándolo a nuestros dirigentes a nivel provincial y habiéndose mantenido reuniones tanto en la Delegación como en la Consejería y que el grupo socialista se ha preocupado por este tema y ha realizado las gestiones necesarias (asistencia a reuniones, llamadas a teléfonos, etc.) para alcanzar un acuerdo que todavía no se ha logrado, por lo que seguirán negociando y dialogando unidos como se recoge en la Moción y ruega al Sr. Alcalde que de todo lo que acontezca relacionado con el tema informe directamente a los grupos políticos al igual que ha hecho con todos los colectivos que hoy asisten a esta sesión.

Sigue diciendo que, suscribe lo dicho por el portavoz del P.A. y ratifica que efectivamente la última reunión con el Delegado éste se ofreció para que a partir del día 8 se sentaran todos juntos para buscar una solución o alternativa y le pregunta al Sr. Alcalde si apoyaría lo siguiente: si donde viene el Campo de Gol de La Coladilla fuera zona verde (aunque espera que no sea así ya que su grupo formuló alegaciones), que hiciera inviable su ubicación y así constara en informes técnicos, si estaría de acuerdo en otro campo de golf con una ubicación que fuera viable, porque parece que en este tema defiende más los intereses de una empresa que los de la generalidad de los ciudadanos.

El Sr. García Jimena le contesta a la Sra. Bueno Valverde que no le sorprende las manifestaciones que ha hecho en nombre del grupo de IU-CA, ya que en Septiembre de 2.005 se apartaba del deseo de 15 Concejales que con las alegaciones que se formularon apostaban por el desarrollo y crecimiento, aunque esto es debido a que su grupo tiene otra idea de desarrollo y crecimiento, que es respetable, pero que no comparte y que el pueblo es consciente de ello y sabe colocar a cada uno en su lugar.

Al P.A. y al P.S.O.E. agradece el apoyo a esta Moción con la que se pretende ratificar las 27 alegaciones presentadas por el Ayuntamiento, pedir la retirada y mostrar el desacuerdo con este documento que se presenta en el 2.006 tan distinto al de 2.005 y nefasto para el crecimiento de Nerja, y cuyo objetivo único no es otro que estancar el crecimiento y desarrollo de este municipio, por lo que de nuevo reitera su retirada hasta que se negocie y consensúe con los representantes de los municipios de la Axarquía, como anunció la Consejera al decir que en la tramitación del P.O.T. su talante era la negociación, cuando en la realidad no ha sido así, puesto que de las 667 alegaciones presentadas sólo se ha aceptado un 18% y un 36% parcialmente, no habiendo contactado con los Ayuntamientos en este período y entregándonos de sopetón este documento que frena el desarrollo y



crecimiento, cuando los grupos políticos y la sociedad en general defiende el crecimiento sostenible que no venga a cargarse en municipio de Nerja.

Sigue diciendo que le preocupa que el apoyo del P.S.O.E. sea sólo un papel, ya que quien presenta este Plan y quien gobierna en la Junta de Andalucía es ese grupo, pidiendo a su portavoz que haga las gestiones precisas en Sevilla y Málaga para que ésto no quede sólo en un papel y para hacer entender a la Junta el varapalo que su aprobación puede suponer para la sociedad Nerjeña. Añade que, le sorprenden las declaraciones de ayer del Secretario General de los Socialistas donde manifestaba su oposición al Campo de Golf de La Coladilla, el cual en su día fue aprobado por la Junta de Andalucía y respecto a la pregunta de la portavoz socialista al Sr. Alcalde en cuanto a otra ubicación para ese Campo de Golf, es deseo del Grupo Popular no sólo que se haga éste, sino que se haga otro más ya que hay municipios colindantes hasta con cuatro. Por último, pide a la Sra. Jiménez que manifieste claramente su posición en este tema, porque por un lado firma la Moción por la que se solicita se respete la ubicación en La Coladilla y por otro lado sus compañeros socialistas defienden que no es la ubicación idónea, y que defina también su posición en cuanto al Puerto Deportivo.

El Sr. Alcalde manifiesta que quiere puntualizar en la intervención de la Sra. Bueno Valverde el término "dinamitar la autonomía local" ya que no es una expresión suya, sino que se recoge en la propia Moción suscrita por todos los grupos municipales- a excepción del suyo- al decir "que supone un directo y arbitrario ataque a la autonomía local". Considera que la intervención de la Junta de Andalucía está llegando a unos niveles donde el municipio no es soberano de cómo se crece y desarrolla sino que es esa Administración la que dice cuándo y cómo tiene que desarrollarse, y documentos como éste es ir más allá de la intervención prevista en la ordenación del territorio, y que respeta su postura, aunque son modelos distintos con planteamientos que no son los de la mayoría de la sociedad, pero son posiciones políticas que le merecen todo el respeto.

Al Sr. Navas Acosta le contesta que es cierto que el escenario no es igual sino peor que en Abril de 2.005 porque en ese momento era magnífico para lo que este municipio estaba acostumbrado. Continúa diciendo que con la Junta de Andalucía Nerja tuvo protección a través del "Plan Especial de Protección del Medio Físico, Paraje Maro-Cerro Gordo y Parque Natural de las Sierras Tejeda -Alhama - Almirajara", por lo que se tiene un alto nivel de protección en el término municipal, sin embargo, aunque en el año 1.989- Maro Cerro-Gordo se declaró Paraje Protegido- todavía no hay





documento sobre el Plan de Uso del mismo y tampoco lo hay del Parque Natural, considerando que esto es una irresponsabilidad política de la Administración correspondiente. El P.P. defiende la oportunidad de la existencia de esos espacios que sirvan para el desarrollo económico del pueblo de Nerja, y que al igual que él, espera y desea que el diálogo y la negociación permitan reparar este disparate (al menos se ha conseguido que se cambie la denominación de P.O.T. Litoral Costa Oriental por el de Costa del Sol), aunque percibe precipitación en la Consejería de Obras Públicas y Transportes en este tema, ya que para el lunes en Málaga hay una Comisión Provincial de Urbanismo donde se trata este documento, el martes reunión en Sevilla donde se debate la aprobación definitiva tan perjudicial para Nerja, por lo que confía en la buena voluntad del Delegado que pasa porque en la reunión del lunes el sector RDT aparezca como lo hacía en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Avance de 2005 del P.O.T. (como urbanizable) y a partir de ahí todo el diálogo del mundo, pero aprobando este proyecto clave para el desarrollo de Nerja.

A la Sra. Jiménez Álvarez le dice que este es un tema muy importante y delicado porque se está jugando el futuro de Nerja, que ha creado enorme preocupación en la clase política y en la sociedad en general y por ello ha abierto una ronda de informaciones con diversos colectivos (Asociaciones, empresarios, etc.) para que tengan una información veraz sobre el documento; que en cuanto a lo que habla de la existencia de un informe técnico desfavorable sobre la viabilidad del proyecto del Campo de Golf de La Coladilla es inadmisibles que ahora plantee esa duda, cuando dicho proyecto durante años y años ha sido respaldado por el P.S.O.E., P.A. y P.P., - e incluso por IU-CA al respaldar el P.G.O.U.- por lo que le pide que haga las gestiones en la Junta de Andalucía para que el mismo salga adelante, ya que es de vital importancia y Nerja no puede sufrir las consecuencias de los disparates urbanísticos de otras zonas de la Costa, porque se está apostando por un desarrollo sostenible que garantice el respeto al medioambiente -con una densidad de 10 viviendas hác. para ese sector aprobada en el Plan General- y vendido -con el consentimiento de la Junta de Andalucía -a una empresa solvente que está dispuesta a desarrollarlo como diga esa Administración. En el año 2.005 con el Avance se abría una puerta que con el nuevo documento se cierra al desaparecer el proyecto de este Campo de Golf, con los polos de dinamización del Playazo, Las Viñas de Maro, Río de la Miel, Tetuán, etc., por lo que el esfuerzo de todos tiene que pasar porque esto se modifique y por viabilizar el proyecto de La Coladilla aunque también pueda respaldarse otro proyecto de campo de golf que respete la legalidad y el medio ambiente. Sigue diciendo que en el actual proyecto de Campo de Golf la



propia Consejería de Medio Ambiente al aprobar el P.G.O.U. estuvo de acuerdo con este proyecto y fue quien propuso el Estudio de Impacto Ambiental que garantiza el desarrollo del mismo preservando el medio ambiente, el cual fue aprobado por este Pleno, por ello, dice que le gustaría oír del P.S.O.E. que respalda este proyecto, no siendo cierto que el esté defendiendo a ninguna empresa sino que lo que defiende es el interés de Nerja. Añade que lo que debería de hacer la Junta, en vez de adoptar una política de mayor protección, es cuidar lo que ya estaba protegido, considerando que Maro tiene que desarrollarse, que Río de la Miel tiene que clasificarse como zona urbanizable, porque de lo contrario todo el término municipal será protegido y se convertirá en el jardín de la Comarca. Tampoco se respeta la zona prevista en La Lomilla para viviendas de protección oficial que se recogía en el P.G.O.U. y que ahora aparece pintado de verde, igualmente, le parece un disparate los polos de dinamización del Playazo al establecer las plazas residenciales en función de las hoteleras y lo de la separación de los 200 m. de la línea marítima (cuando según la Ley de Costas son 100 m.), por lo que de nuevo reitera y pide el apoyo de todos los grupos políticos en este tema, del cual a partir del lunes y martes estarán puntualmente informados de todos los pasos que se vayan dando a través de sus portavoces, incluida la Sra. Bueno Valverde.

Abierto segundo turno de intervenciones, la Sra. Bueno Valverde le dice al Sr. García Jimena que ya sabe que él no va a compartir con IU-CA su línea de trabajo y que efectivamente el pueblo es soberano, pero lo es para todo; que en el crecimiento controlado y sostenible todos están de acuerdo pero está claro que su grupo no lo entiende igual que el Grupo Popular, porque mientras que ellos defienden la construcción de dos campos de golf el suyo aboga por un turismo controlado en el que no haya que ir zaga de otros municipios limítrofes -y que porque ellos lo hagan también los demás tengan que hacerlo- y esto no sólo lo dice su grupo, sino que también lo han manifestado grupos de expertos (Asociaciones, Economistas, etc.); que también está de acuerdo con el Alcalde en que lo protegido se regule y desarrolle, pero que se desarrolle con las característica que tenga y que el concepto de desarrollo sostenible como él lo expresa nada tiene que ver con su definición, porque sostenibilidad no es sólo preservar el medio ambiente, es también que haya reparto equitativo e igualitario, por ello, no está de acuerdo con el proyecto del Campo de Golf de La Coladilla, porque no es ninguna panacea que vaya a repartir dinero y trabajo para los nerjeños sino que el único beneficiario es la empresa adjudicataria; que parece ser que no están tan equivocados en sus planteamientos porque la propia Junta de Andalucía ha admitido las alegaciones formuladas por grupos que no están



esta noche aquí representados, -y de cuyas alegaciones este Ayuntamiento tuvo conocimiento porque se presentaron en su Registro de Entradas -y que porque su grupo sea minoritario no tiene por qué despreciarlo ya que su obligación es reunirse con todos los grupos políticos sin que por ello le esté concediendo ninguna gracia. En lo que respecta al Campo de Golf las alegaciones de su grupo se presentaron a un proyecto y nadie conoce las respuestas a las mismas por la Junta de Andalucía y de las palabras del Sr. Alcalde esta noche parece desprenderse que, si este proyecto no sale adelante Nerja iría a la bancarrota cuando no es así, porque a la bancarrota han ido otros pueblos que han seguido otros derroteros, lo que sucede es que habían puesto muchas expectativas en el mismo y esto ha sentado mal a parte de la clase política y algunos sectores, y quizás, el que no salga adelante, sea debido a que el Sr. Alcalde no sea un buen negociador. Por último dice, que defiende el desarrollo, el bienestar y el interés general de forma distinta a como lo hace el P.P., siendo bueno que la gente tome nota por lo que, no va a apoyar la Moción al no haberse asumido ninguna de sus alegaciones o propuestas.

El Sr. Navas Acosta le dice al Sr. García Jimena que no le tiene que agradecer su apoyo porque todos están para defender el interés general y que le ha extrañado que en su intervención sólo haya hecho referencia al Campo de Golf de La Coladilla de lo que parece desprenderse que sólo ese proyecto es importante, cuando para ellos tan importante como ese son el del Río de la Miel, Las Viñas de Maro, etc.

El Sr. Navas Acosta le contesta al Sr. Alcalde que esta noche ha hablado de diálogo, negociación y consenso, esperando que después cuando se tramite la modificación del P.G.O.U. de Nerja lo aplique; que en cuanto al Campo de Golf de La Coladilla - ya advirtió que se estaba corriendo mucho- aunque es cierto que se aprobó el Estudio de Impacto Medio Ambiental al requerimiento de la Consejería de Medio Ambiente y que fue la propia Junta de Andalucía la que autorizó al Ayuntamiento a hacer la venta, de lo que se desprende que este proyecto no sale de la nada y lo que sí sale de la noche a la mañana es el documento que se nos presenta ahora en el 2.006, dudando que técnicamente éste pueda modificar de esta manera al Planeamiento aprobado por el Ayuntamiento; que está de acuerdo con él en que no se proteja más porque de lo contrario se va a llegar al 98% del término municipal protegido - máxime si se mantiene la propuesta contenida en la revisión del Plan General de no poder pasar la Autovía- con lo que Nerja se va a convertir en el municipio donde se concentren todas las zonas verdes y áreas libres mientras que otros municipios limítrofes se desarrollan urbanísticamente. Por



último, le dice que también está de acuerdo con él que cuando algo se protege hay que regularlo y echarle dinero, pero que le va a hacer una pequeña crítica porque si ese desarrollo lo tiene que hacer la Junta de Andalucía, él es Parlamentario que está en Sevilla que es donde se pueden presentar las propuestas y mociones solicitándolo, por lo que lo podía haber hecho y que igualmente le va a criticar que haya dicho en la prensa, antes de tener firmada y aprobada esta Moción, que si no se acepta esta propuesta se van a ejercitar acciones judiciales, porque, por respeto, debía de haber esperado a la celebración de este Pleno, y que él cree en las personas y que habrá que seguir los pasos a partir del día 8, y si no se llega a un acuerdo el pueblo se tendrá que echar a la calle porque no se puede condenar a un municipio de esta manera.

La Sra. Jiménez Álvarez le contesta al Sr. García Jimena que para hacer un paripé se queda en su casa y que el grupo socialista siempre ha defendido el desarrollo y el progreso de Nerja, lo que sucede es que siempre está buscando la confrontación y echándole la culpa a la Junta de Andalucía, sin embargo, no siempre es culpa de ésta, puesto que hay proyectos que en 11 años que llevan gobernando no se han llevado a cabo, lo cual puede que sea debido a que el Ayuntamiento no tiene al frente un buen gestor, y los grandes proyectos requieren de grandes gestores; que su grupo siempre ha colaborado y han hecho gestiones para que los proyectos importantes salgan adelante pero que la gestión de gobierno la tiene el suyo y que el Secretario General de los Socialistas lo que ha manifestado es la posibilidad de otra ubicación para el Campo de Golf si existieran informes técnicos que hicieran inviable la actual en el Barranco de La Coladilla, pareciendo que el Sr. Alcalde en esta cuestión defiende más a una empresa que el interés general. Finaliza su intervención diciendo que al igual que el Sr. Alcalde da información al pueblo de Nerja, a través de diversos colectivos, también tiene que dársela a los grupos de la oposición y que en cuanto a la pregunta que cómo puede dudar que el Campo de Golf se haga ahí, tampoco es nada descabellado, teniendo en cuenta que es un proyecto que desde hace más de 20 años ha tenido problemas en cuanto a la ubicación y, sin embargo, en P.P. en su último Programa Electoral vendía un estupendo Campo de Golf terminado cuando la realidad es que 3 años después no existe, y eso es vender humo y mentiras.

El Sr. García Jimena le contesta a la Sra. Bueno Valverde que para el P.P. desarrollo sostenible y controlado no es que un vecino de Nerja no pueda bajar a las playas del paraje a bañarse, que no pueda construir en Río de la Miel y que no se haga un Campo de Golf con una densidad de 10 viviendas hác., porque todas estas actuaciones no están en contra de ese desarrollo; que



efectivamente la empresa adjudicataria de la venta de los terrenos no va a repartir dinero a los nerjeños pero sí creará economía y puestos de trabajo; que considera que su grupo no está equivocado al haber asumido la Junta de Andalucía las alegaciones de un grupo ecologista, sin embargo, desde el P.P. se considera que sí, porque se abanderan como los defensores del respeto al medio ambiente y ecologismo y cualquier persona puede tener más respeto por estos temas.

El Sr. García Jimena le dice al Sr. Navas Acosta que también le preocupan otros temas como Río de la Miel, Las Viñas en El Sangüino, El Playazo, la desaparición de viviendas de protección oficial en la zona de La Lomilla y, por supuesto, la imposibilidad de poder crear un turismo residencial de calidad a través de ese Campo de Golf y que de nuevo le vuelve a agradecer su apoyo a esta Moción y el que comparta la misma opinión al defender esta propuesta.

A la Sra. Jiménez Álvarez el Sr. García Jimena le dice que duda que el P.S.O.E. haya defendido el desarrollo y progreso urbanístico, porque al escuchar las palabras de su Secretario General percibía un "no" al Campo de Golf de La Coladilla; que la palabra confrontación es la que ha utilizado constantemente en los 3 años de legislatura y que para él pedir lo que a Nerja le pertenece -sea la Administración que sea- no lo es, al igual que tampoco lo es que el Alcalde de Vélez ( del Partido Solicialista) se oponga al P.O.T. y que él será crítico con la Junta de Andalucía cada vez que haga algo en detrimento de Nerja y los nerjeños al igual que con cualquier otra Administración aunque esté gobernada por el P.P.; que no va a hacer un mitin político enumerando todos los proyectos que se han llevado a cabo desde que están gobernando porque eso el pueblo lo sabe; que no le echa en cara que no haga gestiones sino que lo que le pide es que dado que la Administración que tiene que resolver es del mismo partido político, traslade y negocie el sentir de los nerjeños en un tema como éste, porque aunque sea oposición, también tiene la obligación de intentar que vengan a Nerja proyectos y ayudas importantes y que no lleguen planteamientos como el que se pretende con el P.O.T. para cargarse el desarrollo de este municipio. Concluye que, el P.S.O.E. de nuevo vuelve a oponerse a un proyecto tan importante como el del Campo de Golf, en el que se lleva 20 años trabajando- incluidos gobiernos socialistas- superando a lo largo de los años diversas trabas, entre ellas la medioambiental que con el informe medioambiental la Consejería de Medio Ambiente dio el visto bueno para que el Ayuntamiento procediera a la venta y es ahora la Consejería de Obras Públicas y Transportes la que viene a poner objeciones medio-ambientales a un proyecto que la de Medio Ambiente le dio



el visto bueno.

El Alcalde le contesta a la Sra. Bueno Valverde que cuando ha llamado a los demás grupos políticos no ha llamado a IU-CA en esta legislatura porque su grupo ha dejado claro que no iba a colaborar con el Ayuntamiento en sacar adelante este proyecto (Campo de Golf La Coladilla) porque no lo comparte ni lo respalda; que le informará de las negociaciones respecto al P.O.T. porque es su obligación y que lo hace sin ánimo de desprecio pero que no le va a pedir su colaboración; que ha dicho como la Sra. Jiménez Álvarez que con un buen negociador sería distinto, por lo que quiere aclararle que para que haya negociación debe de haber voluntad de las partes y este documento se ha puesto encima de la mesa sin negociación sin diálogo y sin participación de los representantes de los municipios de la Comarca, siendo ésta una crítica generalizada de todos los Alcaldes de los municipios afectados a la que la Consejera respondió que dada la importancia de este documento la negociación y participación era básica y sigue siéndolo porque a la hora de la verdad no ha habido ninguna, así desde que se iniciaron los trámites la falta de diálogo ha sido una constante, puesto que después de formularse las alegaciones no ha habido ningún contacto o reunión con los municipios afectados presentándose el documento ya listo para su aprobación y así es como se han desarrollado las negociaciones.

A la Sra. Bueno Valverde le dice que de su postura se desprende el que dentro del concepto de desarrollo sostenible no entra la opción del campo del golf, pero que para el P.P. sí, puesto que es una actuación que respeta el medio ambiente y a la vez genera riqueza para los municipios.

Al Sr. Navas Acosta le dice que efectivamente más del 80% del término municipal está protegido pero que eso debe decirse no a él sino a la Junta de Andalucía que es la que protege y está impidiendo el desarrollo urbanístico de este municipio, ya que a lo protegido por el Plan Especial del Medio Físico, Paraje Maro Cerro-Gordo y Parque Natural de las Sierras Alhama- Tejada - Almirajara, hay que unir lo que se recoge en el nuevo documento de avance de 2.006; que como dice hay que desarrollar Nerja pese a las dificultades pero difícilmente se va a poder presentar un documento de Plan General con desarrollo urbanístico con estas perspectivas y que a la Consejera de Medio Ambiente le ha preguntado en reiteradas ocasiones sobre la regulación del Paraje Maro Cerro-Gordo a lo que le ha contestado en algunas ocasiones que se iba a hacer un documento marco, otras que se iba a hacer uno específico y lo cierto y real es que a día de la fecha no se ha hecho nada.



Le contesta a la Sra. Jiménez Álvarez que cree que tiene un problema serio porque le da la sensación que desde Sevilla le han dicho que "no" al proyecto de Campo de Golf y ayer con sus declaraciones el Secretario General de los socialistas en Nerja le daba carpetazo al proyecto, pidiéndole que si apoya la Moción como así consta al suscribirla, su planteamiento no quede en este Salón de Plenos y lo defienda a nivel provincial y autonómico por ser vital para el desarrollo urbanístico de Nerja; que los partidos políticos hacen sus programas electorales para cumplirlos y son los ciudadanos los que deciden; que su grupo está abierto a negociar con la Junta de Andalucía pero que en estos momentos hay que centrarse en este importante proyecto y en el del Puerto Deportivo porque si Nerja no tiene Puerto no es porque el Ayuntamiento no quiera, sino que la responsable (por ser la competente) es la Consejería de Obras Públicas a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, porque pese a haberse recogido en el Plan General y haberse concentrado muchos esfuerzos en el mismo, esa Administración sigue deliberadamente ignorándolo y en el P.O.T. lo hace desaparecer, por lo que hay que recordarle la necesidad de que aparezca, se desarrolle y ejecute puesto que Nerja es municipio turístico y que igualmente, defiende otros proyectos como Río de la Miel, Las Viñas, etc. porque defiende el desarrollo urbanístico, ordenado, controlado y sostenible en defensa siempre del interés general. Por último, dice que quiere puntualizar que cuando se debatía el Presupuesto de la Junta en Diciembre de 2.005 los Alcaldes del P.P. de la Comarca fueron recibidos en el Parlamento por la Consejera de Obras Públicas y Transportes que les dijo que si no le gustaba ese Plan lo retiraba, por lo que espera que cumpla su palabra.

Suscitada votación, la Corporación, por 15 votos a favor (P.P., P.S.O.E. y P.A.), y 2 en contra (IU-CA), acordó:

**Aprobar la Moción anteriormente transcrita."**

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las veintitrés horas del día cuatro de Mayo de dos mil seis, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR